



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

En el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla núm. 144 de 28 de julio de 2026 se publicó anuncio de exposición al público del expediente núm. 24/2026 de modificación presupuestaria bajo la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de créditos financiado con bajas por anulación de créditos que fue aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en su sesión celebrada el día 23 de julio de 2026.

Habiendo transcurrido el plazo de quince días hábiles abierto a efectos de que los interesados legítimos pudieran formular las reclamaciones oportunas, sin que conste que se haya presentado ninguna, se entiende definitivamente adoptado el acuerdo inicial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 en relación con el 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Aprobado definitivamente el expediente de créditos extraordinarios y suplementos de créditos financiado con bajas por anulación de créditos, lo que se publica a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

El expediente de modificación de créditos n.24/2026 del vigente Presupuesto municipal adopta la modalidad de suplemento de crédito financiado con bajas por anulación de créditos, de acuerdo con el siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de gastos

- a) Las aplicaciones para que no existe crédito en el Presupuesto municipal para hacer frente a los referidos gastos son las siguientes

Créditos extraordinarios

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Créditos a transferir
Progr.	Eccla		
151	62404	Vías públicas. Elementos de transporte.	11.000,00
171	60910	Parques y jardines. Inversión nueva en infraestructuras y bienes de carácter general.	7.000,00
171	61908	Parques y jardines. Inversión reposición en infraestructuras y bienes de carácter general.	11.000,00
312	62907	Centro de salud. Otras adquisiciones	5.000,00
320	60909	Administración general de educación. Inversión nueva en infraestructuras y bienes de carácter general.	4.300,00

Código Seguro De Verificación	5ee66FKFtDuNbcsB2oN/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	M. Dolores Prósper Pérez	Firmado	10/09/2026 14:22:06
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/5ee66FKFtDuNbcsB2oN%2FQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

338	62304	Fiestas populares y festejos. Adquisición de maquinaria, instalaciones y utillaje.	8.000,00
TOTALES:			46.300,00

a) Las aplicaciones para que no existe crédito suficiente en el Presupuesto municipal para hacer frente a los referidos gastos son las siguientes

Suplementos de crédito

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Créditos a transferir
Progr.	Eccla		
92002	62302	Administración general. Servicios generales. Adquisición de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	7.600,00
TOTALES:			7.600,00

Esta modificación se financia mediante anulaciones o bajas parciales de créditos de otras aplicaciones presupuestarias del Presupuesto de gastos corrientes no comprometidas, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio, en los siguientes términos:

Bajas por anulación

Aplicación presupuestaria		Descripción	Créditos a transferir
Progr.	Eccla		
92000	12004	Administración general. Retribuciones básicas.	9.103,61
92000	12100	Administración general. Retribuciones complementarias. C. destino	4.444,74
92000	12101	Administración general. Retribuciones complementarias. C. Específico	7.348,50
92000	13000	Administración general. Secretaria. Retribuciones básicas.	3.690,62
92000	13002	Administración general. Secretaria. Retribuciones complementarias	987,11
92000	16000	Administración general. Seguridad Social	14.993,31
92002	13000	Administración general. Servicios Generales. Retribuciones básicas	3.367,62
92002	13002	Administración general. Servicios Generales.	5.989,95

Código Seguro De Verificación	5ee66FKFtDuNbcsB2oN/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	M. Dolores Prósper Pérez	Firmado	10/09/2026 14:22:06
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/5ee66FKFtDuNbcsB2oN%2F0%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

		Retribuciones complementarias	
92002	16000	Administración general. Servicios Generales. Seguridad Social	3.974,54
TOTALES:			53.900,00

Lo que se publica para general conocimiento, señalando que, de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del precitado TRLRHL, contra la resolución de aprobación definitiva podrá interponerse directamente el recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

En Puebla del Río, a la fecha de la firma electrónica.

El Alcaldesa-presidente,

Fdo.: M^a Dolores Prósper Pérez.

Código Seguro De Verificación	5ee66FKFtDuNbccsB2oN/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	M. Dolores Prósper Pérez	Firmado	10/09/2026 14:22:06
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/5ee66FKFtDuNbccsB2oN%2F0%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

